



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000175-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a: la modificación de la normativa que corresponda a fin de recoger la pérdida de vigencia de las medidas contempladas en los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley 1/2012 de 16 de agosto y la de aquellas por las que se pueda proceder de forma inmediata a la devolución de los derechos eliminados a los profesionales sanitarios del Servicio de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 13 de febrero de 2017, los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000175, para instar a la Junta a: la modificación de la normativa que corresponda a fin de recoger la pérdida de vigencia de las medidas contempladas en los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley 1/2012 de 16 de agosto y la de aquellas por las que se pueda proceder de forma inmediata a la devolución de los derechos eliminados a los profesionales sanitarios del Servicio de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio